

REVISTA DE Estudios Políticos



REVISTA DE  
**Estudios  
Políticos**

146



|CIE|P|C|

|CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES|



**SILVIO GAMBINO**

Relaciones entre sistema electoral,  
formato de partidos y forma de Gobierno en  
la experiencia parlamentaria española

**JOAN ANTÓN MELLÓN**

Las concepciones nucleares, axiomas  
e ideas-fuerza del Fascismo Clásico  
(1919-1945)

**PEDRO DÍAZ MARÍN**

Política y práctica parlamentaria de Mariano  
Roca de Togores (1840-1853)

**MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ ROSÓN**

La ambición política en situaciones  
adversas: contextos institucionales  
y personales

**MATEO BALLESTER RODRÍGUEZ**

Sobre la génesis de una identidad nacional:  
*España* en los siglos XVI y XVII

**146**  
NUEVA ÉPOCA

Madrid  
octubre/diciembre

**2009**

ISSN: 0048-7694

ARTÍCULOS



NOTAS



RECENSIONES

La *Revista de Estudios Políticos* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del n.º 139 (2008), se encuentra indexada y resumida en: el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch*, y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Estudios Políticos* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with n.º 139 (2008), it is indexed and abstracted in the following: *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

REVISTA DE

# Estudios Políticos

146  
(Nueva Época)

octubre-diciembre

2009

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28071 Madrid

*SUSCRIPCIONES, VENTA DIRECTA  
Y PEDIDOS POR CORREO DE NÚMEROS SUELTOS:*

**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina española, 9 - 28071 MADRID (España)  
Tlf: (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73, Fax: (34) 91 422 89 70  
E-mail: [suscripciones@cepc.es](mailto:suscripciones@cepc.es)  
Contabilidad y Pagos: Tlf.: (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44

*Catálogo general de publicaciones oficiales*  
<http://www.060.es>

**PRECIOS AÑO 2009**

**SUSCRIPCIONES**

EN PAPEL	ELECTRÓNICA	EN PAPEL Y ELECTRÓNICA	NÚMERO SUELTO
53,00 €	53,00 €	85,00 €	15,00 €

Diseño: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGANO

ISSN: 0048-7694 (en papel)

Depósito legal: M. 2.426.—1958

NIPO: 005-09-016-2 (en papel)

ISSN: 1989-0613 (en línea)

NIPO: 005-09-011-5 (en línea)

---

SOCIEDAD ANÓNIMA DE FOTOCOMPOSICIÓN - Talisio, 9 - 28027 MADRID

## SUMARIO DEL NÚMERO 146

### ARTÍCULOS

SILVIO GAMBINO: <i>Relaciones entre sistema electoral, formato de partidos y forma de Gobierno en la experiencia parlamentaria española</i> . . . . .	11-47
JOAN ANTÓN MELLÓN: <i>Las concepciones nucleares, axiomas e ideas-fuerza del Fascismo Clásico (1919-1945)</i> . . . . .	49-79
PEDRO DÍAZ MARÍN: <i>Política y práctica parlamentaria de Mariano Roca de Togores (1840-1853)</i> . . . . .	81-112
MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ ROSÓN: <i>La ambición política en situaciones adversas: contextos institucionales y personales</i> . . . . .	113-148
MATEO BALLESTER RODRÍGUEZ: <i>Sobre la génesis de una identidad nacional: España en los siglos XVI y XVII</i> . . . . .	149-178

### NOTAS

EGUZKI URTEAGA: <i>Las políticas de discriminación positiva</i> . . . . .	181-213
---	---------

### RECENSIONES

JESÚS CASQUETE: <i>En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical</i> , por José Luis de la Granja Sainz . . . . .	217-222
CARMELO JIMÉNEZ SEGADO: <i>Contrarrevolución o resistencia: la teoría política de Carl Schmitt (1888-1985)</i> , por Jerónimo Molina Cano . . . . .	222-232
XOSÉ MANUEL NÚÑEZ SEIXAS: <i>Imperios de muerte: la guerra germano-soviética, 1941-1945</i> , por Manuel M. <sup>a</sup> de Artaza Montero . . . . .	233-243

JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y JUAN FRANCISCO FUENTES (dirs.):  
*Diccionario político y social del siglo XX español*, por Fidel  
Gómez Ochoa ..... 243-250

COLABORAN EN ESTE NÚMERO ..... 253-254

## TABLE OF CONTENTS, ISSUE 146

### ARTICLES

SILVIO GAMBINO: <i>Relations between the electoral system, the political parties and the shape of governance in the Spanish parliamentary experience</i> . . . . .	11-47
JOAN ANTÓN MELLÓN: <i>Core concepts, axioms and driving ideas in Classical Fascism (1919-1945)</i> . . . . .	49-79
PEDRO DÍAZ MARÍN: <i>The politics and parliamentary practices of Mariano Roca de Togores (1840-1853)</i> . . . . .	81-112
MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ ROSÓN: <i>Political ambition under adverse circumstances: institutional and personal contexts</i> . . . . .	113-148
MATEO BALLESTER RODRÍGUEZ: <i>On the genesis of a national identity: Spain in the 16th and 17th centuries</i> . . . . .	149-178

### NOTES

EGUZKI URTEAGA: <i>Positive discrimination policies</i> . . . . .	181-213
---	---------

### BOOK REVIEWS

JESÚS CASQUETE: <i>En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical</i> , by José Luis de la Granja Sainz . . . . .	217-222
CARMELO JIMÉNEZ SEGADO: <i>Contrarrevolución o resistencia: la teoría política de Carl Schmitt (1888-1985)</i> , by Jerónimo Molina Cano . . . . .	222-232
XOSÉ MANUEL NÚÑEZ SEIXAS: <i>Imperios de muerte: la guerra germano-soviética, 1941-1945</i> , by Manuel M. <sup>a</sup> de Artaza Montero . . . . .	233-243

JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN and JUAN FRANCISCO FUENTES (dirs.):  
*Diccionario político y social del siglo XX español*, by Fidel  
Gómez Ochoa ..... 243-250

CONTRIBUTORS ..... 253-254



## CONSEJO DE REDACCIÓN

### DIRECTOR

Pedro de Vega García (U. Complutense de Madrid)

### SECRETARIO

Juan José Solozábal Echavarría (U. Autónoma de Madrid)

### VOCALES

Eva Anduiza Perea (U. Autónoma de Barcelona)

Carlos Closa Montero (Instituto de Políticas y Bienes Públicos, CSIC)

Javier Fernández Sebastián (U. del País Vasco)

Iván Llamazares Valduviego (U. de Salamanca)

Antonio López Castillo (U. Autónoma de Madrid)

Joan Subirats (U. Autónoma de Barcelona)

Javier Tajadura Tejada (U. del País Vasco)

## CONSEJO ASESOR

Joaquín Abellán García (U. Complutense, Madrid)

Luis Aguiar de Luque (U. Carlos III, Madrid)

Rafael del Águila Tejerina (U. Autónoma, Madrid)

Eliseo Aja Fernández (U. Barcelona)

Carlos Alba Tercedor (U. Autónoma, Madrid)

Enrique Álvarez Conde (U. Rey Juan Carlos)

Oscar Alzaga Villaamil (UNED)

Miguel A. Aparicio Pérez (U. Barcelona)

Manuel Aragón Reyes (U. Autónoma, Madrid)

Francisco Balaguer Callejón (U. Granada)

M.<sup>a</sup> Luisa Balaguer Callejón (U. Málaga)

Francisco J. Bastida Freijedo (U. Oviedo)

Paloma Biglino Campos (U. Valladolid)

Andrés de Blas Guerrero (UNED)

Carlos de Cabo Martín (U. Complutense, Madrid)

Juan Cano Bueso (Junta de Andalucía)

Francesc Carreras Serra (U. Autónoma de Barcelona)

José Luis Cascajo Castro (U. Salamanca)

Pilar del Castillo Vera (UNED)

José Cazorla Pérez (U. Granada)

Josep M. Colomer (U. Autónoma de Barcelona)

Manuel Contreras Casado (U. Zaragoza.)

Javier Corcuera Atienza (U. Bilbao)

Ramón Cotarelo (U. Complutense, Madrid)

Pedro Cruz Villalón (U. Autónoma, Madrid)

Ricardo Chueca Rodríguez (U. Zaragoza)

Eduardo Espín Templado (U. Castilla-La Mancha)

Jorge de Esteban Alonso (U. Complutense, Madrid)

Juan Ferrando Badía (U. Valencia)

Manuel Fraga Iribarne (U. Complutense, Madrid)

Francisco Rubio Llorente (U. Complutense, Madrid)

Javier Ruipérez Alamillo (U. Coruña)

Joaquín Ruiz-Giménez (U. Complutense, Madrid)

Jordí Solé Tura (U. Barcelona)

Antonio Torres del Moral (UNED)

Josep Vallés Casadevall (U. Autónoma, Barcelona)

Fernando Vallespín Oña (U. Autónoma, Madrid)

Joaquín Varela Suanzes (U. Oviedo)

Rosa Virós Galtier (U. Pompeu Fabra, Barcelona)

Carles Viver Pi-Sunyer (U. Pompeu Fabra, Barcelona)

Teresa Freixes Sanjuán (U. Autónoma, Barcelona)

Miguel A. García Herrera (U. País Vasco)

Ángel Garrorena Morales (U. Murcia)

José Antonio González Casanova (U. Barcelona)

Pedro González-Trevijano (U. Rey Juan Carlos)

Miguel Herrero de Miñón (Consejo de Estado)

Gurutz Jáuregui Bereciartu (U. del País Vasco)

Javier Jiménez Campo (Tribunal Constitucional)

Manuel Jiménez de Parga (U. Complutense, Madrid)

Luis López Guerra (U. Carlos III, Madrid)

Antonio López Pina (U. Complutense, Madrid)

Pablo Lucas Verdú (U. Complutense, Madrid)

José María Maravall Herrero (U. Complutense, Madrid)

Miguel Martínez Cuadrado (U. Complutense, Madrid)

Isidre Molas Batllori (U. Autónoma, Barcelona)

José Ramón Montero Gibert (U. Autónoma, Madrid)

Raúl Morodo Leoncio (U. Complutense, Madrid)

Dalmacio Negro Pavón (U. Complutense, Madrid)

Alfonso Padilla Serra (U. Autónoma, Madrid)

Manuel Pastor Martínez (U. Complutense, Madrid)

Alberto Pérez Calvo (U. Pública, Navarra)

Javier Pérez Royo (U. Sevilla)

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui (Cortes Generales)

Antonio Porras Nadales (U. Pablo Olavide, Sevilla)

José A. Portero Molina (U. Coruña)

Ramón Punset Blanco (U. Oviedo)

Manuel Ramírez Jiménez (U. Zaragoza)

Javier Roiz Parra (U. Complutense, Madrid)

Remedio Sánchez Ferriz (U. Valencia)

Julián Santamaría Osorio (U. Complutense, Madrid)

*El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista*

## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

**1. Temas de interés.** La *Revista de Estudios Políticos* publica trabajos de investigación originales sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

**2. Envío de originales.** Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar, en todo caso, en papel (una copia), y además, en soporte electrónico, bien sea en disquete o CD-ROM, a nombre del Secretario de la *Revista*, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID, o por correo electrónico a la dirección *public@cepc.es*

**3. Formato.** Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no deberá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno, entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas). Se acompañará también un breve curriculum vitae del autor o autores, con una extensión máxima de 8 a 10 líneas incluidas referencias bibliográficas.

### 4. Normas de edición:

**a) Bibliografía.** Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, págs. 20-35.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

**b) Notas a pie de página.** Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

**c) Citas.** Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

**5. Proceso de publicación.** La *Revista de Estudios Políticos* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la Revista, será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

**6. Copyright.** Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

**7. Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

## RESEÑAS DE LIBROS

La *Revista de Estudios Políticos* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.